

CASA DE AMÉRICA

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Delegación Parlamentaria para
las relaciones con América y
Unión interparlamentaria Hispa-
noamericana, por Rafael Vehíls
== Diputado a Cortes por Castelltersol ==

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBEROAMERICANA

DELEGACIÓN PARLAMENTARIA
PARA LAS RELACIONES CON AMÉRICA
Y UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
HISPANOAMERICANA

CASA DE AMÉRICA

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Delegación Parlamentaria para
las relaciones con América y
Unión interparlamentaria Hispa-
noamericana, por Rafael Vehils

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBEROAMERICAN



ANTE el claro vislumbre de que al finir la guerra la interdependencia de los pueblos se hará muchísimo más recia que antes de la lucha, mediante una cooperación internacional orgánica en régimen democrático y de federaciones, España se preocupa de su ruta y su postura en la nueva etapa histórica que se avecina, con ánimo de hacer compatible su coexistencia en una asociación general, con aquellas otras vinculaciones especiales, para ella más directamente interesantes.

Tal es el caso de la vinculación de nuestros pueblos peninsulares con los pueblos ultramarinos américo-españoles.

Tocante a este problema que debe ser tratado como problema obvio y experimental, con sentido real, sin dejarse adueñar por un sentimentalismo que hasta el día nos ha rendido provecho escaso, nuestra deficiencia capital — no única — es la falta de interés positivo por parte de los altos Poderes del Estado, no sólo en los aspectos concretos de la cuestión, sino aun en su tendencia general. Es evidente que al Parlamento incumbe, en ésto, una suma excesiva de responsabilidad y, hoy, ante la justa impaciencia del país por tomar posiciones que signifiquen un avance en el camino, fuerza es que el Parlamento contribuya a ello, con la conciencia de que necesita intensificar su esfuerzo para actuar a ritmo igual con el país que representa, y rehabilitarse.

A tal objeto nos proponemos la organización de una « Unión Interparlamentaria Hispanoamericana », independiente de la « Unión Interparlamentaria » general que preside Lord Weardale, la que en breve es de esperar resurgirá, impulsada

por la evolución del nuevo internacionalismo que ya adviene, gubernamental, con estabilidad y garantías.

Acaso parezca nuestro meditado propósito una nueva manifestación del teoricismo español. No es así. La relación con Ultramar debe ser un hecho político, en el más amplio sentido, y los hechos políticos contienen todos, (y fuerza es además que la contengan) una parte inmaterial, hecha de conciencia, de fe y de voluntad, que según como sea y cómo se produzca, aquilata en definitiva su autoridad moral y su prestigio, es decir, la base necesaria para la eficacia práctica de sus conclusiones.

Cuando el país llevó al Parlamento los representantes que ahora lo integran y componen, las Sociedades Americanistas de mayor relieve por el mérito de sus hombres dirigentes, hicieron un llamamiento a la opinión, recordando el problema de la relación hispanoamericana, para que fuera tenido en cuenta al elegir los pueblos de España sus próceres y sus procuradores. Recientemente, Federico Rahola, desde la «Casa de América» de Barcelona, sintetizaba, en un denso programa de sugerencias y *desiderata*, las aspiraciones generales de las regiones españolas que vienen afectadas por el problema hispanoamericano. Precisa, pues, ahora, que se forme un grupo parlamentario que atienda, defienda y dé vida a esta cuestión, en organización activa, no académica, encaminada por obra de su influencia en la opinión y en el Gobierno, a la *realización* de las reformas y de las iniciativas necesarias. Precisa que el grupo, una vez constituido por elección de las propias Cámaras, al par que actúe en obra propiamente nuestra, independiente, recabe de los Parlamentos américo-españoles la organización de grupos similares que, asociados con el nuestro, actúen en obra cooperativa, de conjunto, propiamente internacional, mediante acción preparatoria y directriz de un Consejo, comunicación constante por un Secretariado y deliberaciones periódicas de Conferencias interparlamentarias, a celebrar en todos los Parlamentos componentes, por el mismo orden cronológico en que acepten la Asociación que proponemos.

La idea de reunir en una organización internacional nuestro Parlamento y los Parlamentos américoespañoles, nos la han sugerido la necesidad, la convicción en la parlamentarización de los Gobiernos y el antecedente de la Unión Interparlamentaria general, fundada en 1889 por William Randal Cremer, miembro de la Cámara de los Comunes inglesa, y Federico Passy, a la sazón diputado francés.

Propúsose aquella Unión en su comienzo propalar el principio de arbitraje, haciéndolo reconocer por los Estados como medio de solucionar los conflictos internacionales, y a pesar del escepticismo con que, en aquel entonces, todo intento y conato pacifista era acogido, fué logrando autoridad, llegando a ser un medio activo de intimidad y mutuo-conocimiento entre los Parlamentos, los europeos singularmente.

En la primera conferencia (París 1889) se reunieron 96 parlamentarios, de los cuales 55 fueron franceses, 30 ingleses, 5 italianos, un belga, un danés, un norteamericano, un húngaro, un representante de Liberia y un español. A la segunda reunión (Londres 1890), asistieron 111 representantes de once países diferentes, y a la tercera (Roma 1891), 130 parlamentarios de diez y siete países diversos. Sucesivamente se fué ocupando la Unión, en las conferencias posteriores, además del arbitraje, de diferentes cuestiones de derecho internacional, y, en general, de los problemas relativos al desenvolvimiento de las relaciones pacíficas entre los pueblos. Las publicaciones de su Secretariado fueron cobrando interés; algunos Gobiernos y la opinión pública ilustrada comenzaron a seguir con marcada curiosidad los trabajos de la agrupación; el problema de una coordinación de fuerzas y de su eficacia comenzó a ser discutido con mayor vigor y simpatía que hasta entonces, y los mismos Estados, hasta el número de quince, fueron decidiéndose, paulatinamente, a subvenir al sostenimiento de la organización, previendo la posibilidad, remota o próxima, de un Parlamento Internacional, mientras los grupos nacionales asociados, ascendieron, en 1914, a veinticuatro y a 3,500 el número de parlamentarios afiliados.

Pues bien: la « Unión Interparlamentaria Hispanoamericana » tendrá a su cargo crear una más clara « conciencia política » y una más precisa « conciencia económica » de nuestra relación con los pueblos de Ultramar; una acción mucho más concreta y determinada en suma, que la Unión Interparlamentaria general.

La experiencia nos ha enseñado que la actitud y la orientación de España, en materia de comercio, no debe ni puede producir ninguna vacilación: nos conviene dar la preferencia a pueblos cuyo trato no afecte para nada nuestra independencia substantiva, y ésto, sin perder momento, con toda decisión, durante el período de dislocación industrial y de dificultades de readaptación porque fatalmente habrán de pasar los actuales beligerantes.

Un trato internacional que no implique menoscabo para la independencia de ninguna de las partes, debe ser trato de cooperación y el obstáculo a toda cooperación de esfuerzos procede, en la mayoría de las veces, de que se olvida y abandona con notoria negligencia el principio fundamental del recíproco conocimiento. Políticamente ¿tenemos nosotros conocimiento bastante de la realidad americana para poder analizar a conciencia sus puntos de vista influidos siempre por su tradición de economismo? ¿Lo tienen los americanos de nosotros? Contéstese honrada y seriamente, como corresponde a problemas graves. Por nuestra parte, creemos que, para este mal, lo mejor son los contactos y vínculos activos, y recordamos que, no ha mucho, tratando la Fundación Garton de atajar la aguda lucha social que en los pueblos de Europa se avizora, recomendaba *parlamentarizar* la industria, en cierto modo, como mejor fundente entre los diversos factores que se agitan en el problema social.

Es posible que, al terminar la guerra, la Unión Interparlamentaria general, con sede actual en Kristiania, reuna a sus diversos grupos en Madrid, donde ya debióse congregar la conferencia en 1916. « Cuando esto ocurra — nos decía en Berna hace unos meses el secretario de la Unión, Carlos Lange — todo un mundo nuevo se abrirá a la actividad interparlamentaria, pues si por una concentración, que fué en su tiempo discreta y prudente, la Unión se limitó hasta hoy, en su acción principal, a los países europeos, a fin de basarse sólidamente en las naciones más próximas, en lugar de extender demasiado sus esfuerzos, habrá llegado entonces el trance de atraer la vasta colectividad de naciones nuevas pertenecientes a la civilización ibérica; y no cabe duda que es desde Madrid, desde España, desde donde debe hacerse el llamamiento de los parlamentarios de la América latina ».

Nosotros entendemos que fuera más prestigioso para España que los parlamentarios europeos encontraran en las Cortes, en plena y normal actividad, una « Unión Interparlamentaria Hispanoamericana ».